

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL ARZOBISPADO

DE TOLEDO.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real decreto.

De conformidad con lo propuesto por mi ministro de Fomento, y de acuerdo con el parecer unánime del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Durante seis meses, á contar desde la publicacion del presente decreto, queda permitida la introduccion de trigo del extranjero y la de las harinas de igual especie, cualesquiera que sean actualmente los precios de estos artículos.

Art. 2.º Los gobernadores de las provincias cuidarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, que por ningun concepto se ponga traba alguna á la circulacion y venta de cereales entre unas y otras provincias, ó entre los pueblos de las mismas, debiendo ser completamente libres la circulacion y venta, conforme á lo preceptuado por la legislacion vigente.

Art. 3.º En la libertad de la circulacion y venta de cereales se hallan comprendidas todas las provincias de Ultramar y demas del Reino, á las cuales

podrán esportarse los referidos artículos sin obstáculo de ningun género.

Art. 4.º Se declaran en todo lo demas subsistentes las disposiciones contenidas en el real decreto de 29 de enero de 1824 y reales órdenes posteriores, quedando encargados los gobernadores civiles y demas autoridades de las provincias de su puntual y exacto cumplimiento.

Dado en Palacio á 11 de junio de 1856.
= Está rubricado de la real mano. = El ministro de Fomento, Francisco de Luchán.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Subsecretaria.—Circular.

Teniendo en consideracion lo dispuesto por el art. 40 de la instruccion de 8 del corriente relativa á la ejecucion de la ley de 27 de mayo anterior, sobre redencion de cargas espirituales y temporales, se fijó á los secretarios y oficiales nombrados para las juntas provinciales el término de quince dias, dentro del cual deberian tomar posesion de sus respectivos destinos; pero atendiendo á

que las circunstancias que han sobrevenido y la dificultad que en la época actual se encuentra para verificar los viajes, hacen imposible que algunos de los nombrados puedan presentarse dentro del término marcado en sus respectivos destinos, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que se entienda de 30 días el término de 45 que se marcó á los referidos empleados para tomar posesion de las plazas á que han sido destinados.

De real órden lo digo á V. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 22 de julio de 1856.—Rios Rqsas.—Señor gobernador de la provincia de...

INSTRUCCIONES

para la primera comunión.

(Continuacion.)

Permitid, hermanos míos, que os cite, al concluir, un rasgo edificante en que se reasume esta instruccion, y que mejor que mis palabras os hará conocer cómo os debéis preparar para la gran solemnidad que os anuncio. Habia en una ciudad, cuyo nombre no diré, un niño perteneciente á una familia rica y respetable, piadosamente educado desde muy temprano con el ejemplo y las instrucciones de una madre que se complacia en repetirle con frecuencia aquellas memorables palabras de Doña Blanca de Castilla á San Luis, su hijo: «Os amo mucho, hijo mio; pero mejor quisiera veros muerto á mis pies que saber que habíais cometido un pecado mortal.» Llegado el día en que este jóven debia hacer su primera comunión, su padre, que le amaba tiernamente, y que amaba

y respetaba nuestra religion, aunque no tenia el valor de practicarla, quiso solemnizar aquella fiesta con un banquete, al cual fueron convidados sus parientes y sus amigos. Después de haber comulgado el jóven, teniendo al lado á su madre y dando grandes muestras de piedad, fué á tomar asiento en aquel banquete de familia, y todos se apresuraron á felicitarle. No habia semblante donde no estuviesen pintados el contento y la felicidad, escepto el de aquel que era objeto de la alegría general, lo cual no pudo menos de causar á todos sorpresa. Triste estaba el jóven, y de vez en cuando caian de sus ojos lágrimas que en vano queria detener. Su piadosa madre, mas sorprendida que todos, le miraba con tristeza y ansiedad, agitada por un temor que no osaba expresar. ¿Habria hecho inútiles su hijo sus cuidados y desvelos? ¿Sería un sacrilegio su primera comunión? El padre, dirigiendo la palabra á su hijo, no obtiene mas respuesta que el silencio. Este quiso hablar mas de una vez, pero el secreto no salió de sus labios. Su padre le insta de nuevo, y le dice conmovido: «He oido decir, hijo mio, que el dia de la primera comunión es el mas hermoso de la vida. Las promesas de la religion son engañosas, y no creo en ellas.» Entonces, no pudiendo el jóven tener á raya su dolor, dijo con voz ahogada por los sollozos: «No lloro sin razon. El pobre hijo de nuestro arrendatario es mucho mas feliz que yo, porque él ha tenido hoy el consuelo de ver acercarse á la santa mesa á su padre y á su madre, y yo no he alcanzado este bien sino á medias.—Te entiendo, respondió el padre enternecido, echando al mismo tiempo los brazos al cuello de su hijo y regándole con sus lágrimas.... Hoy me

presentarás á tu confesor, y la primera vez que vuelvas á recibir la comunión, será completa tu felicidad.» Esta promesa fué cumplida.

Hé aquí, hermanos míos, la primera gracia, el fruto de salud que llevó á la casa paterna un niño que hizo su primera comunión con buenas disposiciones. Pero ¿por qué no ha de aprovecharse cuanto antes esta gracia que para vosotros alcanzan vuestros hijos? ¿No es mejor para vosotros y para ellos que volvais á Dios antes y no despues de su primera comunión? Precediéndolos no solo tendreis parte en su alegría, sino la hareis mayor. Ninguno hay entre vosotros que no se tenga por feliz solo con poder contar á un hijo entre los que son llamados por Jesús á su divino banquete. Sed, pues, consecuentes con vosotros mismos; pues si no mostrais deseo de tener participacion en nuestros divinos misterios, mal podreis hacernos creer que estimais semejante felicidad. Grande será sin duda la satisfaccion de los que vean á su lado á sus padres en el festin del Cordero; pero ¿cuánta no será por el contrario la confusion de los que no vean á ninguno de su familia en la santa mesa? ¿No creerán tal vez que el Dios que los recibe es un Dios extranjero y desconocido de sus padres? ¡Ah! Yo os exhorto á que no deis motivo para mezclar lágrimas con la Sangre de Jesucristo, que ellos van á beber: no derrameis la amargura en el cáliz de alegría que el Señor va á presentarles: no deis motivo para que, al volver al seno de la familia, puedan decir: «Yo no he vencido al demonio sino á medias, pues aunque lo he rechazado de mi corazón, él se ha albergado en el de mis padres. Si la muerte descarga su golpe sobre unos y

otros, nos separa por toda la eternidad. Mi padre y mi madre, á quienes tanto amo, y mis hermanos queridos, arderán en los infiernos, y yo tendré que maldecirlos con Dios eternamente.»

Pero desechemos tan tristes ideas y tan funestos presagios. La voz suplicante de vuestros hijos se une á la nuestra para demandaros lo que no nos podreis negar sin ser enemigos de vosotros mismos. Dad este consuelo á vuestro pastor, esta muestra de ternura á vuestros hijos, este ejemplo edificante á la parroquia, y esta prueba de amor y reconocimiento á Dios, que en semejante dia derramará en abundancia sobre vosotros sus bendiciones. El ejemplo es el medio mas sencillo y mas eficaz para persuadir. Si vuestros hijos ven que conoceis la importancia de la santa accion que vais á llevar á cabo á par de ellos, si ven que redoblais vuestro fervor, formarán una idea elevada del Sacramento que han de recibir, y no les faltará ningun requisito, y podrá decirse de vuestra casa como de aquella que el Salvador se dignó visitar: «Hodie salus domui huic facta est (1).» *Hoy es dia de salud para esta familia.*

Os invito, hermanos míos, os exhorto á una renovacion saludable, os ruego por la piedad de estos niños y por el amor que les profesais, que imiteis su ejemplo, que os libreis como ellos del estado del pecado, y que os hagais dignos de participar de los tesoros de la gracia y de los consuelos que el cielo os tiene destinados. ¡Sea para toda la parroquia el dia de la primera comunión un dia de fervorosa devoción, de gracia y de salud! ¡Que la fé y la piedad se aviven en todos los corazones! ¡Que Je-

(1) Luc. c. XIX, v. 9.

sucristo ponga sus ojos con complacencia no solo en los que por primera vez le reciben, sino tambien en los que toman parte en tan interesante ceremonia! ¡Que en un dia tan hermoso todos estén reconciliados con Dios, y ninguno sea su enemigo! Así será la fiesta uníversal, y yo tendré razon para deciros, valiéndome de las palabras del Angel, que os traigo una nueva que será para todos un gran motivo de alegría. *Evan-gelizo vobis gaudium magnum quod erit omni populo.*

AMEN.

(Se continuará.)

NOTICIAS VARIAS.

NOS D. SALVADOR JOSÉ DE REYES

GARCÍA DE LARA, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de Granada, caballero gran cruz de la real y distinguida orden española de Carlos III, y el Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de dicha ciudad.*

Hacemos saber: que en esta espresada Santa Iglesia se hallan vacantes dos plazas de salmistas, cuya provision nos pertenece, y á que hemos acordado proceder. Por tanto citamos é invitamos á todos los que no pasando de la edad de 36 años aspiren á oponerse á dichas plazas, para que en el término de cuarenta dias presenten sus solicitudes ante nuestro Secretario capitular, acompañadas de la partida de bautismo legalizada en forma, y de las letras testimoniales de sus respectivos Prelados siendo eclesiásticos, ó certificacion de *vita et moribus* si fuesen seglares. Cumplido el término de este edicto, que por causas

graves nos reservamos prorogar, como tambien admitir á los que pasando de la edad referida sean aventajados en los demas requisitos, se procederá á los ejercicios que han de desempeñar los opositores ante una comision de nuestro Cabildo, y de los examinadores que al efecto nombraremos; y en ellos ha de probarse que los aspirantes tienen voz de la clase y cuerda de bajo, igual en toda su estension desde G. sol re ul grave hasta D. la sol re agudo, todos estos doce puntos de buen cuerpo, sonoros y afinados, y que poseen suficiente instruccion en el canto llano y en el figurado, sabiendo tomar las cuerdas para la igualdad de la salmodia, y para regir el coro cuando pueda ofrecerse por indisposicion de los sochantres. Terminados los ejercicios, procederemos á la provision de dichas plazas en las personas que sean mas aptas y convenientes al servicio del coro, y en igualdad de circunstancias serán preferidos los eclesiásticos. Las obligaciones de los agraciados serán asistir á todas las horas canónicas, diurnas y nocturnas, como tambien á las misas ordinarias y funciones extraordinarias que se celebren por el Cabildo, alternando por semanas en los maitines que no tienen canto, supliéndose mutuamente en los casos de ausencia ó enfermedad, ó cuando alguna de estas plazas quede vacante. La dotacion de cada una será de 3,300 rs. anuales, pagados del fondo de fábrica en los tiempos y forma que esta perciba su asignacion.

En testimonio de lo cual espedimos el presente firmado de nos, sellado con el de nuestras armas, y refrendado por nuestro Secretario capitular, en Granada á 20 de junio de 1836. = Salvador José, Arzobispo de Granada. = Dr. D. Juan Bautista Jimenez de la Serna, Arcedía-

no. — Por acuerdo del Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo, Dean y Cabildo de la Santa, Apostólica y Metropolitana Iglesia de Granada, José María Palomo y Mateos, Secretario capitular.

El Sr. D. Santos Majada, Dean de la Santa Iglesia Catedral de Valladolid, ha sido elegido Vicario capitular, *sede vacante*, de la misma diócesis. Ya en vida del Illmo. Sr. Obispo, que acaba de fallecer, fué provisor y gobernador.

De Nueva Granada, en la América meridional, se han recibido noticias bastante satisfactorias.

La Iglesia, en cambio de las posesiones temporales de que en gran parte se la despojó, ha recobrado al menos su completa libertad de accion de que se veia privada hácia mucho tiempo. Ya se hallan provistas la mayor parte de las Sillas episcopales que estaban vacantes, y en especial de la Santa Fé de Bogotá, y todos los prelados que las ocupan se muestran dignos imitadores de las heroicas virtudes del Ilmo. señor Mosquera, arzobispo que fué de Bogotá.

Ya la mayor parte de ellos están gestionando activamente para que regresen á su patria los jesuitas.

El arzobispo de Bogotá los ha pedido para confiarles la direccion de su seminario. En la provincia de Antioquia se ha abierto públicamente una suscripcion para restablecer su colegio y atender á los gastos del viaje de los PP. llamados para dirigirle.

Tambien en Popayan el obispo y la poblacion toda entera manifiestan los mas vivos deseos de tener consigo jesuitas; y mientras esperan ver satisfechos estos deseos, se ocupan en restaurar la antigua catedral abandonada desde el

reinado de Cárlos III de España, á fin de poder luego restituir á los PP. jesuitas su antiguo colegio y su iglesia, que es la que desde entonces viene haciendo de catedral.

DE LAS PROCESIONES.

(Continuacion.)

16. Esto supuesto, veamos ahora cuál es el órden que debe observarse para principiar la procesion, durante la misma, y á su conclusion.—*Para empezarla*: 1.º el porta-cruz se coloca con los cerofenarios á sus lados en el medio cerca de la lámpara, que arde en frente del altar mayor, cuidando de no tocar en ella con la cruz, y los tres con el rostro vuelto al altar esperan allí de pie la señal de partir 2.º En las procesiones solemnes el oficiante revestido, como se ha dicho, de capa pluvial se llega hasta la ínfima grada del altar y á sus lados los ministros, ó los dos caperos y el turiferario, y hecha genuflexion delante de la misma grada, pone incienso en la forma ordinaria: despues de esto el turiferario habiendo recibido el incensario y la naveta, hace genuflexion en el plano, debajo de la ínfima grada, y va á colocarse delante de la cruz. El oficiante y los ministros ó asistentes hacen tambien genuflexion delante de la ínfima grada, toman los bonetes y se vuelven hácia el coro cuando este comienza á marchar, adelantándose pausadamente por el lado del Evangelio: 3.º luego que el coro ha cantado lo que debe decirse antes de partir la procesion, el porta-cruz y los acólitos empiezan á marchar, sin hacer reverencia al altar y delante de ellos el turiferario,

hecha antes genuflexion. Si el porta-cruz va vestido solamente de sobrepelliz, hace la reverencia como los demas en todos los casos, segun se ordena en el pequeño Ritual de Benedicto XIII, al que convendrá conformarse en todo aquello, sobre que no haya costumbre en contrario. 4.º Si en la procesion han de cantarse las letanías, las comienzan dos cantores de rodillas en medio del coro, y el clero repite íntegramente los primeros versos hasta el *Pater de cælis, Deus*, desde el cual solamente se responde, sin repetir las mismas palabras que han entonado los cantores, sino es en el caso que se dirá en el número 19. Todo el clero permanece arrodillado en sus respectivos lugares excepto el porta-cruz y los ceroferarios hasta el verso *Sancta Maria, ora pro nobis* inclusive, y levantándose al verso siguiente, empiezan á marchar aquellos, siguiendo el clero de dos en dos, y haciendo genuflexion al pasar por frente del altar mayor. El oficiante se cubre al empezar á marchar la procesion, fuera del caso que se espresará en el número siguiente y lo mismo los ministros y caperos, los cuales se conformarán con él, excepto cuando la procesion se hace solamente por dentro de la Iglesia y en algunos otros casos que en su lugar se espresarán: todos los demas del clero permanecen descubiertos hasta salir de la Iglesia.

17. *Durante la procesion:* 1.º En saliendo de la Iglesia se cubren todos excepto el turiferario, el porta-cruz y los acólitos que van siempre con la cabeza descubierta, á no ser que el calor, ó la lluvia ó lo largo del camino les precise á cubrirse. Pero en las procesiones del Santísimo Sacramento todos deben estas descubiertos tanto en la Iglesia

como fuera de ella, así como tambien en la (S. R. C. Decr. 26 Ag.) de alguna reliquia insigne de la pasion de Jesu-cristo (1752). 2.º Los que van delante deben cuidar de ir con paso mesurado, sobre todo al principio de la procesion, desde su salida de la Iglesia para dar lugar á que los otros les sigan á distancias iguales y sin precipitacion. 3.º Si se visita alguna Iglesia todos hacen genuflexion de dos en dos al llegar delante del tabernáculo donde se reserva el Santísimo Sacramento, excepto el porta-cruz y los acólitos, quienes sin hacer reverencia se acercan hasta las gradas del altar. Los dos primeros que siguen estos, se detienen á una distancia conveniente del altar, los que les siguen se adelantan, y así sucesivamente, de dos en dos, de manera que los mas dignos vengan á estar los mas cercanos al altar, y todos saludan con una inclinacion al oficiante al pasar por junto á ellos. 4.º Habiendo este llegado al altar se suspende el canto de la procesion, y los cantores entonan la antifona del santo titular de la Iglesia, la que continúa el clero de pié hasta el fin: luego los cantores entonan el versículo y el oficiante dice la oracion, á la que puede añadir algunas otras bajo una misma terminacion breve, conforme al motivo ó necesidad porque se hace la procesion. Si está espuesto el Santísimo Sacramento, se cantará de rodillas la antifona y versículo del Santísimo, del Santo titular, y el oficiante dirá enseguida la oracion del Santísimo Sacramento, y la del Santo, bajo una misma terminacion; habiendo antes incensado al Santísimo, mientras se canta su antifona. Si hubiere de celebrarse allí la misa, se revestirá en tanto que se canta la antifona, sin decir la oracion al pié de ella, y el clero

despues de haber hecho reverencia al altar á su llegada como queda dicho, se situará en sus puestos respectivos, cada uno al lado de las sillas del coro. 5.º Si se estuvieren celebrando los oficios divinos en la Iglesia que se visita, ó se tocase el órgano, el clero de la procesion guardará silencio ó bien si se pudiese cómodamente, los cantores recitarán á media voz la antífona y verso del Santo titular, y en el mismo tono dirá la oracion el oficiante. 6.º Concluido esto, se toma de nuevo el canto de la procesion que se habia interrumpido, y se vuelve por el mismo orden ya dicho, haciendo antes genuflexion todos, de dos en dos, al altar al tiempo de partir, escepto los mismos que no lo hicieron al llegar.

18. *Al regreso de la procesion.*

1.º Hacen todos al altar la misma reverencia que hicieron al salir y se retiran á sus asientos en el coro, á no ser que se hubiese llevado en la procesion el Santísimo Sacramento y se hubiese de dar con él la bendicion, en cuyo caso el clero se quedará arrodillado al rededor del altar, si hay local suficiente. 2.º El turiferario, el porta-cruz y los acólitos se colocarán en el medio frente al altar como antes, cuidando de no impedir el paso, los tres últimos sin hacer reverencia, y el primero conformándose en esto y en la postura que deba guardar despues, con el resto del clero. 3.º Acabado el himno, ó responsorio ó antífona que se cante entonces con su versículo, el oficiante se levanta de pié y con las manos juntas dice la oracion, cuando no hubieren de seguir otras preces, teniéndole el libro los ministros, ó en su defecto los caperos. 4.º Si fueren algo largas las preces que se hubieren de cantar despues de la procesion, el porta-cruz y los acólitos, llegados al frente

del altar sin hacer reverencia se retiran á la credencia, ó al sitio acostumbrado donde colocan estos los ciriales, conformándose en todo lo demas con el clero; y aquel, dejada la cruz allí á un lado, pasa á la izquierda del celebrante para sostener el libro con el diácono, pero si hay otro subdiácono el segundo junto á la credencia, donde finalizado todo, toma su cruz y los acólitos los ciriales y se retiran á la sacristía. 5.º Si al entrar en la Iglesia no se han acabado las letanías se continuarán de rodillas con el salmo: *Deus in adjutorium...* que empezará el oficiante y continuará el clero á dos coros, diciendo aquel despues los versículos de las preces sin levantarse hasta el *Dominus vobiscum*, que lo dirá de pié con las oraciones siguientes permaneciendo todos los demás de rodillas. 6.º Concluido todo se retiran por el mismo orden que se llevó en la procesion.

19. Nótese lo primero, que mientras la procesion se suelen cantar unas veces, antífonas; otras, himnos; otras, cánticos; otras salmos, ó letanías, conforme á lo que se previene en el Ritual. Si se cantan antífonas ó responsos, los comienzan los cantores y continúa el clero; pero los versículos de los responsos con el *Gloria Patri...* los dicen solos los cantores. Si se cantan salmos y cánticos los comienzan tambien los cantores, y los continúa el clero á dos coros como en el oficio divino; observándose que los de la fila derecha forman el primer coro, y los de la izquierda el segundo, por lo cual si los cantores entonan el primer versículo del salmo hasta la mitad, deben concluirlo los de la fila derecha; pero si le cantan todo para dar la entonacion, los de la izquierda cantarán el segundo versículo. Cuando las

filas son muy largas, y cada una de ellas no puede cómodamente cantar en un solo coro; en este caso, pueden tomar el primero los caperos y los que van mas cerca del oficiante en ambas filas, y el segundo otros cantores con los demás que les preceden. En los himnos, los cantores comienzan todas las estrofas, y las prosigue el clero de ambos coros hasta el fin. Los versículos de las letanías los empiezan los mismos cantores, como se ha dicho mas arriba, (núm. 16) y responde el clero; mas en las letanías mayores, y cuando la procesion es larga, los cantores dicen el verso entero y el clero le repite lo mismo: concluidas las letanías hasta las preces esclusive sin haberse terminado la procesion, ó bien se repiten, ó bien se cantan algunos de los salmos penitenciales ó graduales, cuando la procesion se hace por alguna necesidad pública, ó para implorar de la divina misericordia la remision de los pecados, pues en semejantes ocasiones no deben cantarse himnos ni cánticos de alegría. Al *Gloria Patri...* y á las últimas estrofas de los himnos en que se nombran las tres personas de la Santísima Trinidad por sus nombres ordinarios, todos se descubren sin pararse ni inclinar la cabeza; tambien se descubren los cantores cuando dan el tono ó cantan solos alguna cosa, pero en los himnos solamente se descubren á la primera estrofa.

20. Nótese lo segundo, que cuando se lleva en procesion con grande solemnidad alguna reliquia insigne ó imágen de algun santo, se llevan velas encendidas cantándose lo que previene el Ritual, y revestidos con sus ornamentos correspondientes el sacerdote y los ministros, pero no deben llevarse estos objetos debajo de pálio, pues está espresa

y terminantemente prohibido, aun cuando á la vez se lleven reliquias de la vera cruz (Leon XII 1826.) Lo que sí se permite es que los instrumentos de la passion, como son las reliquias de la Santa Cruz y de la corona de espinas, que han tenido inmediato contacto con el sagrado cuerpo del Señor, ó que han sido teñidos con su sangre, sean conducidos por el oficiante bajo de palio, si cómodamente se puede, y si no, por sacerdotes ó diáconos revestidos de capas ó dalmáticas, los cuales irán inmediatos á aquel, precediéndoles dos turiferarios y otros clérigos á ambos lados con hachas encendidas, lo mismo que en la procesion del Santísimo Sacramento: antes de partir y lo mismo al regreso las inciensa tres veces el oficiante ó preste, de pié y con inclinacion profunda antes y despues; pero antes de la incensacion permanece un breve rato de rodillas en oracion con todos los demas asistentes. Tambien se bendice al pueblo con la reliquia de la Santa Cruz cuando se ha llevado en procesion ó ha estado espuesta por algun tiempo (S. R. C. Decret. ann. 1736, 1817). Fuera de estos casos no se inciensa á las reliquias ó imágenes de santos sino en la incensacion del altar (1602).

(Se continuará.)

La Redaccion del *Boletin* se halla establecida en la calle del Humilladero, n.º 2, cuarto entresuelo, donde se dirigirán las reclamaciones en carta franca.

MADRID.

IMPRENTA DE HIGINIO RENESES,

calle de Valverde, 24.